REPUBLICA DEL ECUADOR SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS **NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

No. B 0 0 0 4 5 5 7 8

Al 31 de Diciembre de 1993

Expediente No.

9746

TOTAL CAPITAL SOCIAL 500.000,00

DENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RAZON SOCIAL

0990385351001 SUVIN S. A Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios

(Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de		
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Extranjeros. 2 /	Acci No.	ones o Aportaciones VALOR TOTAL
1	LArrea Garcia José	Ecuat	0902259100		249	249.000,00
	Pazmiño M Marcos	11	0903264802		248	248.000,00
	Pazmiño M Samuel	11	0900011453		1	1.000,00
	Pazmiño M Daniel	11	0900642612		1	1.000,00
5	Larrea G Francisco	11	0902882109			1.000,00
6						
7						
8						
9						
10				_		
11				-		
12		W-14-28-7-7-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-1-				
13 14				-		
15						
16						
17			***	-		
18				1		
19				1		
20						
.21						
22						The second of th
23					The STATE OF THE S	
24		The second secon				
25						
26						
27						
28						
29						
30				1		
31	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			_		
32	:					
33				1		
34						
35						
ortifi	co que la información es correcta	stimosenajohretinastavitaviti tidastavias netteesin liinide	taliku arrawat meneralikan apatropan menerakan aras saab	and a second contract of the c	TOTAL	

Martinon	
Firma del representante legal	

Lugar y fecha de presentación

- 1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
- 2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:
- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL